

**Convenios con la administración pública - 2023**

<b>Firmantes</b>	<b>Denominación - Objeto</b>	<b>Plazo Vigencia</b>	<b>Obligaciones</b>	<b>Modificaciones</b>
Cabildo de Fuerteventura	Convenio de colaboración financiera, con la finalidad de regular las aportaciones al Fondo de Provisiones Técnicas con cargo a la subvención concedida	De 02/12/2020 a 31/03/2022  Ampliación a 31/12/2022  Ampliación a 31/03/2024	Con periodicidad mensual, se realizarán aportaciones no reintegrables al fondo de provisiones técnicas equivalentes al 20 por 100 del importe formalizado de las operaciones avaladas por AVALCANARIAS durante dichos periodos a empresas cuya sede social y/o actividad principal radique en la isla de Fuerteventura	Con fecha 16 de febrero de 2023 y con la finalidad de continuar facilitando cada vez en mayor medida el acceso a la financiación de pymes y autónomos de Fuerteventura se ha solicitado ampliar el periodo de ejecución del que dispone AVALCANARIAS para destinar el importe de la subvención concedida a integrar el fondo de provisiones técnicas hasta el 31 de diciembre de 2023 y ampliar la vigencia del convenio con dicho Cabildo insular hasta el 31 de marzo de 2024 o en su lugar hasta el consumo total de la subvención concedida